

La Ceja, julio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 006

EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT 890.981.207-5

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	VIOLETA VILLADA VERGARA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	1.040.045.342
Nº CONVENIO O CONTRATO:	2026.10.07.06.045
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS INHERENTES A LOS PROCESOS SOCIALES DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA SUBSIDIADA"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$47.949.825)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PERIODICIDAD DEL PAGO:	MENSUAL
PERIODO A PAGAR:	DEL 13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT
NOMBRE DEL INTERVENTOR	JULIÁN DAVID ECHEVERRI GARCÍA
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.169.550)

Nota: Favor Consignar en la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA número 02363654692

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 de E.T, por tal motivo solicito sea realizada la retención en la fuente por rentas de trabajo según la tabla del artículo 383 E.T.

De manera atenta, presento solicitud para que en el cálculo realizado en aplicación del artículo 383 del E.T, se disminuya de la base de retención en la fuente, los aportes que realizó al sistema de seguridad social por el contrato objeto de la presente, así:

PLANILLA N°	86474810	De manera libre y espontánea certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención
SALUD	\$218.900	
PENSIÓN	\$280.200	

Certifico bajo la gravedad de juramento que para la actual vigencia no estoy obligado a facturar electrónicamente.

Violeta Villada Vergara
VIOLETA VILLADA VERGARA
C.C: 1.040.045.342
DIRECCIÓN: CALLE 26 #17A 20
CELULAR: 3014625457

Yo Bo. J. D. Echeverri García

INFORME MENSUAL – 13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2026

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS INHERENTES A LOS PROCESOS SOCIALES DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA SUBSIDIADA
NÚMERO DEL CONTRATO	2026.10.07.06.045
CONTRATISTA ASOCIADO	VIOLETA VILLADA VERGARA
NIT o C.C	1.040.045.342
SUPERVISOR	JULIÁN DAVID ECHEVERRI GARCÍA
NIT o C.C	15.386.288
PLAZO CONTRACTUAL INICIAL:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR (\$)	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$47.949.825)

1.2. AVANCE DEL CONTRATO (Información financiera)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
ACTAS DE PAGO	VALOR (\$)	PORCENTAJE DE AVANCE
N°1	\$4.169.550	8,69%
N°2	\$4.169.550	8,69%
N°3	\$4.169.550	8,69%
N°4	\$4.169.550	8,69%
N°5	\$4.169.550	8,69%
N°6	\$4.169.550	8,69%
TOTAL	\$25.017.300	52,17%

1.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.3.1. ACTIVIDADES

Nº	Actividades definidas en el contrato (cláusula de actividades que tiene que ver con el objeto)	Tareas desarrolladas en el período de Pago (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
1	Apoyar, ante dependencias internas de la administración o entidades externas según el caso, las gestiones logísticas y administrativas necesarias para la realización de reuniones de socialización o temáticas específicas, que incluye gestión de espacios y medios tecnológicos, convocatoria y preparación de material para la atención; además del acompañamiento en las socializaciones en las actividades de registros, diligenciamiento de formatos, agendamiento de citas y las demás actividades que puedan surgir.	✓ Gestioné la organización logística y administrativa del sorteo de apartamentos dirigido a los usuarios que no pudieron asistir al evento principal de la asignación día 11 de junio de 2026, de la Etapa I del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado". Esta actividad comprendió la coordinación de los aspectos operativos necesarios para garantizar el desarrollo de la jornada y la preparación de la documentación requerida. Fecha: 18 de junio de 2026.
2	Apoyar los procesos de análisis genéricos o específicos de casos, en marco de la normatividad vigente, para conceptuar respecto a metodologías de asignación de subsidios municipales, cumplimiento de requisitos y viabilización de los usuarios, tanto en las instancias previas de asignación de subsidios y vinculación a los proyectos como en las instancias posteriores de ejecución, dinámica financiera, escrituración y entrega.	✓ Apoyé el análisis del caso particular relacionado con la modificación de la composición del grupo familiar de la señora LAURA CRISTINA HURTADO GIRALDO, efectuando la correspondiente evaluación social y financiera, así como la recalificación de las condiciones del hogar conforme a los criterios establecidos en la Política Pública Municipal de Vivienda, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de permanencia dentro del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado" y determinar la viabilidad de la modificación solicitada.
3	Coadyuvar en el proceso de recolección de documentación a las familias preseleccionadas para acceder a los subsidios de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, en la confirmación de asistencia, recepción y verificación de la documentación aportada por los usuarios, y el diligenciamiento de los formatos requeridos para el proceso.	Esta actividad no fue asignada por el supervisor del contrato durante el mes de junio de 2026, en razón a que durante dicho período no se adelantaron procesos de recolección, recepción ni verificación de documentación de familias preseleccionadas para programas o proyectos de vivienda que requirieran el apoyo previsto en esta obligación contractual.
4	Convocar a las familias beneficiarias de los proyectos de vivienda, para la	✓ Apoyé el proceso de convocatoria de los hogares beneficiarios de la Etapa I del

	verificación de información, citación a reuniones informativas, de capacitación, actualización o las actividades que se programen con el fin de avanzar en los procesos de la Subsecretaría.	Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) "Flores del Cuidado" que no asistieron al evento principal de asignación de apartamentos realizado el 11 de junio de 2026, mediante el envío de comunicaciones oficiales a través de correo electrónico y el contacto telefónico con cada uno de los usuarios, con el propósito de informarles la fecha, hora, lugar y demás aspectos relacionados con la realización del sorteo complementario de apartamentos, garantizando la oportuna difusión de la información y promoviendo su participación en el proceso.
5	Apoyar la atención al usuario dando respuesta a sus solicitudes de información, de programas, proyectos, inscripciones y demás, de manera verbal o escrita; en la actualización de datos, notificaciones, en las jornadas descentralizadas programadas por la Subsecretaría u otra dependencia de la administración o cuando así se requiera.	✓ Apoyé la atención a los usuarios dando respuesta de manera verbal o escrita a sus solicitudes de información sobre los Programas de: Suministros de Materiales, Mejoramiento y Vivienda Nueva Urbana cuando requirieron del servicio. Durante el mes de junio de 2026 atendí en promedio a veinticinco (25) usuarios a la semana, siendo en total cien (100) usuarios al mes. ✓ Realicé el proceso de notificación del acto administrativo contenido en la Resolución No. 337 del 24 de junio de 2026, mediante la cual se aceptó la renuncia voluntaria de cuatro (4) grupos familiares seleccionados en el Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) "Flores del Cuidado", garantizando el cumplimiento de los principios del debido proceso, publicidad y eficacia administrativa, así como la incorporación de los respectivos soportes dentro de los expedientes administrativos.
6	Apoyar los procesos de gestión o ejecución de contratos o convenios interadministrativos en la realización de actividades operativas o logísticas relacionadas con la recolección, consolidación y entrega de documentación de usuarios, diligenciamiento o redacción de formatos con información preestablecida de orden técnico o social y en general apoyo con	✓ Participé en el Comité Fiduciario del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado", desarrollado con la participación de la Fiduciaria Central, el Consorcio VIP La Ceja 2025, la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y el Municipio de La Ceja del Tambo, espacio en el cual se efectuó el seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, jurídicos y

	los requerimientos administrativos.	operativos del proyecto, así como al estado del proceso de vinculación de los hogares beneficiarios y las acciones requeridas para garantizar el adecuado avance del Proyecto. Fecha: 1 de julio de 2026. ✓ Coordiné y participé en la reunión periódica de seguimiento entre la Subsecretaría de Vivienda, el Consorcio VIP La Ceja 2025 y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, orientada al análisis de los componentes sociales y financieros del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado". Durante la jornada se revisó el estado de vinculación de los hogares beneficiarios, el avance de los procesos administrativos pendientes y las acciones necesarias para fortalecer el acompañamiento integral a las familias vinculadas al proyecto. Fecha: 3 de julio de 2026.
7	Apoyar en las jornadas o procesos de inscripción para acceder a los proyectos de vivienda del Municipio de La Ceja del Tambo, en la asesoría para diligenciamiento de formularios virtuales, difusión de los requisitos para el acceso y acompañamiento a los entes que requieran la presencia de la Subsecretaría para tal fin.	✓ Apoyé en el proceso de verificación de la Inscripción Oficial del Programa de Vivienda Nueva Urbana-2026. Durante el mes de junio de 2026 atendí en promedio diez (10) usuarios a la semana, siendo en total cuarenta (40) usuarios al mes.
8	Acompañar e instruir a los usuarios en las gestiones que debe realizar ante las entidades financieras o cajas de compensación familiar, para acceder a créditos o subsidios de vivienda que se otorguen, con el fin de acercarlos al logro de su cierre financiero.	✓ Instruí y brindé asesoría a quince (15) grupos familiares vinculados al Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado" respecto de las gestiones y trámites que deben adelantar ante las Cajas de Compensación Familiar, tales como COMFAMA y COMFENALCO, para la postulación al subsidio de vivienda otorgado por dichas entidades. Esta orientación tuvo como finalidad facilitar el acceso a la concurrencia de subsidios y fortalecer el proceso de cierre financiero de los hogares pre viabilizados.

		✓ Realicé seguimiento permanente al proceso de vinculación a la fiducia de los ciento cuarenta (140) hogares correspondientes a la Etapa I del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado", brindando orientación personalizada sobre documentación pendiente, cronogramas y trámites requeridos para cada grupo familiar. Asimismo, apoyé la articulación con las entidades participantes del proyecto para verificar el estado de avance de los procesos individuales y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para la vinculación fiduciaria.
9	Acompañar al componente Técnico de la Subsecretaría de Vivienda o a los delegados de la Empresa de vivienda de Antioquia-VIVA, en las visitas de inspección y diagnóstico que se realizan a las viviendas tanto de zona urbana como de zona rural que presenten condiciones de deterioro o falencia locativa, esto tanto en los procesos de identificación como en la ejecución de obras.	Esta actividad no me fue designada por el supervisor del contrato durante el mes de junio de 2026.
10	Realizar actividades de radicación, archivo, escaneo, fotocopiado o consultas de documentos, en las dependencias del Municipio o en otras externas, relacionadas con los procesos de la Subsecretaría de Vivienda.	✓ Realicé actividades de organización, archivo, digitalización, reproducción y consulta documental relacionadas con los procesos administrativos adelantados por la Subsecretaría de Vivienda, contribuyendo a la adecuada gestión de la información, a la trazabilidad de los expedientes y al cumplimiento de los lineamientos de archivo y gestión documental vigentes. ✓ Proyecté y radiqué los siguientes oficios, los cuales fueron tramitados y respondidos dentro de los términos legales vigentes, en el marco de las funciones propias de la Subsecretaría de Vivienda del municipio de La Ceja: • SV051: Se dio respuesta al Radicado Interno No. 002765 mediante el cual se

		aceptó la solicitud de modificación de la composición del grupo familiar de la señora LAURA CRISTINA HURTADO GIRALDO, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Política Pública Municipal de Vivienda y del análisis social y financiero correspondiente. • SV053: Se proyectó el segundo llamamiento perentorio y último requerimiento dirigido a la señora ALEXANDRA MILENA RÍOS CASTRO, seleccionada del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado", con ocasión de su incomparecencia a los requerimientos efectuados por la Subsecretaría de Vivienda, otorgándole un último término para ejercer su derecho de participación dentro del procedimiento administrativo. • SV059: Se dio respuesta al Radicado Interno No. 001352 presentado por la Secretaría de Hacienda FLOR MARÍA MONTOYA GÓMEZ, remitiendo por competencia la actuación a la Secretaría de Infraestructura y Hábitat para los fines pertinentes.
11	Aportar al proceso de gestión de la calidad del Municipio de La Ceja, adoptando buenas prácticas que permitan medir el desempeño de la dependencia e implementar las mejoras que se identifiquen.	✓ Durante el mes de junio de 2026, aporté al fortalecimiento del proceso de gestión de la calidad mediante la adopción y aplicación de buenas prácticas orientadas a la mejora continua de los procesos adelantados por la Subsecretaría de Vivienda, de conformidad con los lineamientos definidos por la Oficina de Control Interno.
12	Apoyar a la Subsecretaría de Vivienda en el contacto y coordinación permanente con el personal de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas para la publicación y promoción, en diversos medios, de las inscripciones,	✓ Contacto constante con la encargada de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat para darle respuesta oportuna a las dudas presentadas por la comunidad

	convocatorias o temáticas de interés general que deban divulgarse de manera abierta, así como los reportes periódicos que muestren la gestión de la dependencia.	sobre los programas ofrecidos por la Subsecretaría de Vivienda por medio de las redes sociales.
13	Apoyar la evaluación y análisis de la Política Pública de Vivienda vigente y ejecutar las consultas, propuestas y estructuración de los cambios, ajustes, complementos o actualización que eventualmente se identifiquen en compañía del Comité Municipal de Política Social.	✓ Apoyé la elaboración del diagnóstico técnico para la reformulación y actualización de la Política Pública Municipal de Vivienda del Municipio de La Ceja del Tambo, mediante la recopilación, organización y análisis de información normativa, institucional, estadística y programática relacionada con el Sector Vivienda, con el propósito de identificar las principales necesidades, retos y oportunidades que servirán como fundamento para su actualización.
14	Presentar oportunamente los informes o actividades que le sean solicitados, con el fin de no retrasar u obstaculizar la dinámica administrativa y social de los procesos de la Subsecretaría de Vivienda.	✓ Las actividades e informes correspondientes al mes de junio de 2026 fueron presentados de manera oportuna, garantizando el adecuado desarrollo de la dinámica administrativa y social de los procesos adelantados por la Subsecretaría de Vivienda, sin generar retrasos u obstáculos en su ejecución.
15	Ordenar y archivar correctamente la información generada en los procesos que participa de acuerdo a los requerimientos del Archivo Municipal.	✓ Durante el mes de junio de 2026 se realizó la organización, clasificación, ordenación y archivo de la información y documentación generada en los procesos de la Subsecretaría de Vivienda, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Archivo Municipal y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos. Contribuyendo a la adecuada gestión documental y la correcta administración de los archivos de gestión.
16	Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, previamente avaladas por el contratante y que tengan relación con la naturaleza y objeto del contrato.	✓ Proyecté y realicé el seguimiento a la Resolución No. 337 del 24 de junio de 2026 "Por medio de la cual se acepta la renuncia voluntaria a la selección de cuatro (4) grupos familiares del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP)

		"Flores del Cuidado", elaborando el correspondiente acto administrativo con fundamento en las solicitudes presentadas por los beneficiarios, el análisis jurídico y técnico efectuado por la Subsecretaría de Vivienda y según las disposiciones de Política Pública Municipal de Vivienda.
--	--	--

ANEXOS

19/05/2022 Correo de MENEDERO DE LA CUELA - Citación a usuarios seleccionados - Sorteo de Apartamentos Etapa I "Flores del Cuidado"

Muy buenas tardes,

Reciban un cordial saludo por parte de la Subsecretaría de Vivienda del Municipio de La Ceja del Tambo.

La presente comunicación tiene como finalidad convocar a los usuarios que, por diferentes circunstancias, no pudieron asistir al evento de Sorteo de Apartamentos de la Etapa I del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado", realizado el pasado 10 de junio de 2026 en el Teatro Municipal Juan de Dios Arango.

En razón de lo anterior, se ha programado una jornada especial para llevar a cabo el sorteo correspondiente a los usuarios ausentes, la cual tendrá su realización:

Fecha: jueves, 18 de junio de 2026

Hora: 4:30 p. m.

Lugar: Instalaciones de la Subsecretaría de Vivienda, Calle 20 #19-14 (Segundo Piso).

Su asistencia a esta citación es de carácter obligatorio, toda vez que durante la jornada se realizará la firma de documentación fundamental para garantizar la continuidad de su proceso dentro del Proyecto. Adicionalmente, es importante recordar que, como seleccionados de "Flores del Cuidado", uno de sus compromisos es atender las convocatorias y citaciones efectuadas por la Subsecretaría de Vivienda, la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y el Consorcio VIV-La Ceja 2025.

Agradecemos su puntual asistencia y disposición para continuar avanzando en este importante proceso.

Atentamente,

—
Firma: Violeta Vergara Vergara
Cargo: Gerente Área de Vivienda y Hábitat

Juan David Echeverri García
Subsecretaría de Vivienda
Municipio de La Ceja del Tambo

Teléfono: (415) 331 14 14 ext. 1814 - 8393 • Línea de Atención al Usuario: 01800 342 70 00,
Código Postal: 05010 • Correo electrónico: vivienda@la-ceja-antioquia.gov.co

www.la-ceja-antioquia.gov.co • @LaCejaDelTambo

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo su contenido, es de carácter reservado y puede ser objeto de acciones legales. Si usted no es el destinatario de esta información o si usted ha recibido esta información por error, se le pide que no la divulgue, ni la copie, ni la reproduzca, ni la transmita a terceros. Si usted es el destinatario de esta información, se le pide que no la divulgue, ni la copie, ni la reproduzca, ni la transmita a terceros.

Citación a usuarios seleccionados en la Etapa I del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado" que no asistieron al evento principal de sorteo de apartamentos.
Fecha: 18 de junio de 2016
Actividad: No. 4.

Municipio de La Ceja del Tambo La Ceja del Tambo 8.V.1720 - 681 Oficina: LAURA CRISTINA HURTADO ORIALDO C.C. 1.001.440.450 Celular: 3257231163 Email: hurtaolcristina057@gmail.com Dirección: Carrera 27AA #21-221 La Ceja, Antioquia Asunto: Respuesta a Radicado Interno No. 002765 Cordial saludo, Mediante solicitud radicada bajo el No. 002765 del 10 de junio de 2026, la señora LAURA CRISTINA HURTADO ORIALDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.440.450, presentó petición ante esta Subsecretaría, mediante la cual solicita la exclusión de la señora MARIA LUZMILA ALZATE DE HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.881.170, como integrante de su núcleo familiar registrado en el Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado". En su solicitud, la señora LAURA CRISTINA HURTADO ORIALDO manifiesta que la señora MARIA LUZMILA ALZATE DE HURTADO ya no hace parte de su hogar, toda vez que actualmente reside de manera permanente en la ciudad de Medellín, Antioquia, junto a sus hijas. De igual forma, la señora MARIA LUZMILA ALZATE DE HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.881.170, expresó de manera libre y voluntaria su conformidad con la exclusión del núcleo familiar registrado para el mencionado Proyecto de Vivienda. Una vez analizada la solicitud y efectuado el correspondiente proceso de reafirmación social y financiera del hogar, esta Subsecretaría determina que la exclusión de la integrante referida no afecta el cumplimiento de los requisitos ni el puntaje mínimo exigido por la reglamentación vigente para continuar en el Programa de Vivienda Nueva Urbana. En consecuencia, se autoriza el retiro de la señora MARIA LUZMILA ALZATE DE HURTADO del núcleo familiar registrado.	Secretaría de Infraestructura y Hábitat Subsecretaría de Vivienda Al respecto, resulta pertinente precisar lo siguiente: • Naturaleza de la condición de "seleccionado": Mediante la Resolución Municipal No. 159 del 6 de abril de 2016, esta dependencia otorgó al hogar la calidad de "seleccionado" dentro del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "Flores del Cuidado". No obstante, es importante aclarar que dicho acto administrativo tiene carácter preparatorio y, por tanto, no otorga una adjudicación definitiva ni genera derechos adquiridos o inversiones a favor de los hogares beneficiarios, toda vez que estos solo se concretan una vez culminen las etapas previstas en el proceso y se ejecute el acto administrativo de adjudicación correspondiente. En virtud de lo anterior, se procederá a actualizar la información contenida en su expediente y en las bases de datos del Programa, de conformidad con la solicitud presentada y la decisión adoptada por esta Subsecretaría. Atentamente, JULIAN DAVID ECHEVERRI GARCIA Subsecretaría de Vivienda Firma: Violeta Vergara Vergara Cargo: Gerente Área de Vivienda y Hábitat
---	---

SV051.
Fecha: 13 de junio de 2026.
Actividad: No. 10.



Secretaría de
Infraestructura y Hábitat
Subsecretaría de Vivienda

La Ceja del Tercio

S.V. 1735 - 053

Señora
ALEXANDRA MILENA RODRIGUEZ
C.C. 1.428.969.393
Contacto: 311.428.7542-319.676.7973
E-mail: alexandra1727@gmail.com
Dirección: Venecia San Nicolás
La Ceja, Antioquia

Asunto: Segundo llamamiento preventivo y último requerimiento por incumplimiento

Cordial saludo,

En atención de las comunicaciones legales y administrativas asignadas a la Subsecretaría de Vivienda del Municipio de La Ceja del Tercio, y en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia que rigen al Estado público, nos permitimos dirigirse a usted con la presente comunicación, la cual constituye el **SEGUNDO Y ÚLTIMO LLAMAMIENTO PERENTORIO** para su comparecencia ante esta dependencia.

1. Antecedentes y Garantía del Debido Proceso

Se deja constancia expresa de que esta entidad ha garantizado en todo momento la participación dentro del proceso como usuario en condición de "Bienes de la Ciudad" en el Proyecto de Vivienda de Interés Poblacional "Villas del Ciudadano".

La trazabilidad de nuestra gestión es la siguiente:

- **11 de marzo de 2025:** Se efectuó la última comunicación escrita, en la cual usted manifestó formalmente su voluntad de participar en la reunión informativa del Proyecto y su compromiso a gestionar y presentar el Crédito Preagotado. No obstante, de acuerdo a su manifestación, no se configuró la obligación en la entrega del documento solicitado, incumpliendo así con las obligaciones asumidas ante esta dependencia.
- **Quinta por Cero de Bienes:** Se realizaron análisis de requerimientos y modificaciones los días 4 de septiembre de 2025, 10 de noviembre de 2025 y 8 de marzo de 2026, los cuales no obtuvieron respuesta o fueron atendidos.

Se adjunta a la presente comunicación el documento de seguimiento de la gestión, el cual contiene la trazabilidad de la gestión.



Secretaría de
Infraestructura y Hábitat
Subsecretaría de Vivienda

- **Gestión Telefónica:** Se efectuaron múltiples intentos de contacto telefónico los días 8 de marzo de 2025, 11 de marzo de 2025, 20 de marzo de 2025 y 8 de abril de 2025, sin que haya sido posible establecer una comunicación efectiva.
- **Quinta por Cero de Bienes:** Con el fin de agilizar todos los trámites administrativos, se solicitó a usted una visita de verificación a la vivienda reportada por usted en la Vereda San Nicolás. Esta actuación fue informada de acuerdo a la falta de información precisa de documentación a una hora, impidiendo el contacto efectivo.
- **14 de abril de 2025:** Esta Subsecretaría emitió el Radicado Interno No. 001163, mediante el cual se realizó el primer requerimiento formal para la revinculación de su proceso, ante la imposibilidad de establecer contacto con usted por los medios registrados.

2. Requerimiento Perentorio

Ante la falta de respuesta y la emisión de su parte por incumplimiento a las comunicaciones asignadas, esta Subsecretaría le requiere en un plazo máximo e improrrogable de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de esta oficio, comparecer ante la Subsecretaría de Vivienda del Municipio de La Ceja, con el fin de formalizar su situación, actualizar sus datos de contacto y presentar la documentación pendiente (Cédula Preagotada).

3. Efectos de la No Comparecencia

Se advierte de manera expresa que el cumplimiento de los tiempos y requisitos es necesario para la sostenibilidad de la continuidad de su proceso. La NO COMPARECENCIA dentro del tiempo establecido será entendida como su desistimiento sobre el proceso, lo que conlleva a su exclusión automática del Proyecto de Vivienda de Interés Poblacional "Villas del Ciudadano", sin lugar a futuras reconsideraciones. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1417 de 2014, respecto a la obligación de comparecer ante la Administración Pública para la continuación de los procedimientos.

Atentamente,

JULIÁN DAVID ECHEVERRÍ GARCÍA
Subsecretario de Vivienda
Proyecto: Villas del Ciudadano (Villas del Tercio) / Administrativo
Módulo y Área: Ing. Javier Ciro Sánchez / Subsecretaría de Vivienda



• Calle 20 de mayo No. 100-100 La Ceja, Antioquia
• Teléfono: 311.428.7542-319.676.7973
• Correo electrónico: info@vivienda.ceja.gov.co
• Sitio web: www.vivienda.ceja.gov.co
• Correo postal: 05002000 La Ceja, Antioquia

SV053.
Fecha: 17 de junio de 2026.
Actividad: No.10.



Secretaría de
Infraestructura y Hábitat
Subsecretaría de Vivienda

La Ceja del Tercio

S.V. 1735 - 054

Señor
FLOR MARÍA MONTAÑA GÓMEZ
Secretaría de Hacienda
E-mail: flormaria2004@ceja-antioquia.gov.co

Señor
JUANA DEL PILAR ALVAREZ SUAREZ
Secretaría de Infraestructura y Hábitat
E-mail: infraestructura@ceja-antioquia.gov.co
La Ceja, Antioquia

Asunto: Requerimiento Radicado Interno No. 001352 y remisión a la Secretaría de Infraestructura y Hábitat

Cordial saludo,

Desde la Subsecretaría de Vivienda del Municipio de La Ceja nos permitimos efectuar que, mediante el Radicado Interno No. 001352 del 6 de julio de 2025, se recibió un oficio dirigido al registro **JULIÁN DAVID ECHEVERRÍ GARCÍA**, como **Beneficiario de Infraestructura y Hábitat (B)**. No obstante, a la fecha, dicho oficio no ha sido respondido y por ende se encuentra pendiente la entrega de la documentación requerida. En consecuencia, y considerando que el oficio correspondiente a la continuación de dicha dependencia, nos permitimos remitir al estado actualizado a la Subsecretaría de Infraestructura y Hábitat para que, en atención de sus funciones, actualice el oficio y las actuaciones que valore pertinentes. Se anexa el Radicado Interno No. 001352 para su conocimiento y gestión.

Atentamente,

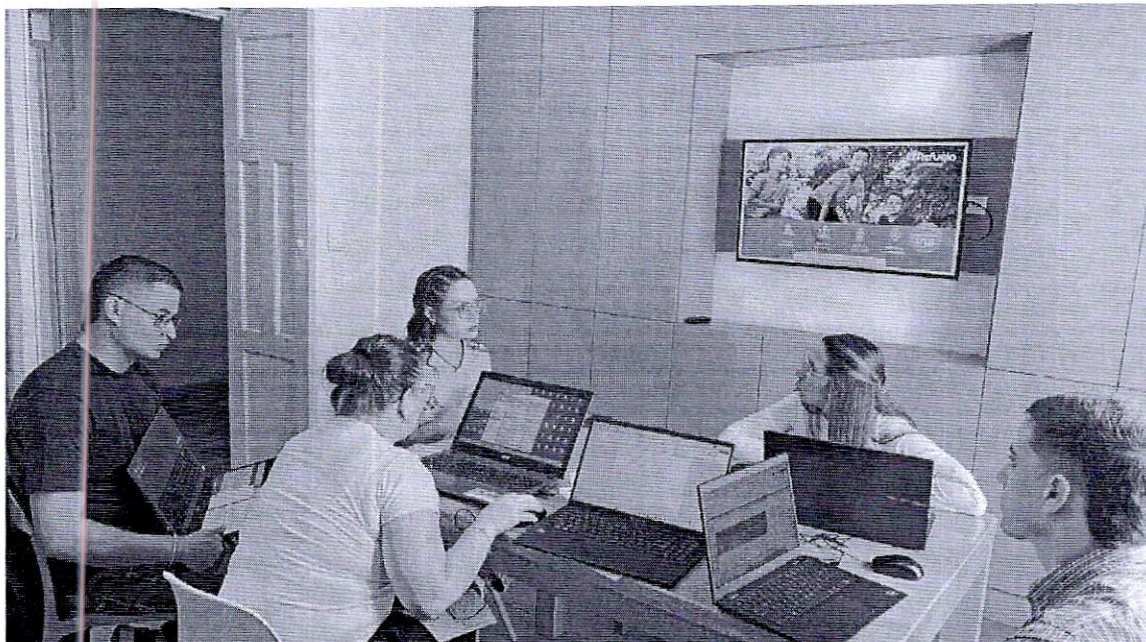
JULIÁN DAVID ECHEVERRÍ GARCÍA
Subsecretario de Vivienda
Proyecto: Villas del Ciudadano (Villas del Tercio) / Administrativo
Módulo y Área: Ing. Javier Ciro Sánchez / Subsecretaría de Vivienda



• Calle 20 de mayo No. 100-100 La Ceja, Antioquia
• Teléfono: 311.428.7542-319.676.7973
• Correo electrónico: info@vivienda.ceja.gov.co
• Sitio web: www.vivienda.ceja.gov.co
• Correo postal: 05002000 La Ceja, Antioquia

SV059.
Fecha: 8 de julio de 2026.
Actividad: No.10.

VIOLETA VILLADA VERGARA



Reunión periodica de temas sociales y financieros del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario
"Flores del Cuidado":
Fecha: 3 de julio de 2026.
Actividad: No.6.

Violeta Villada Vergara.
VIOLETA VILLADA VERGARA
Contratista

Julian David Echeverri García
JULIAN DAVID ECHEVERRI GARCÍA
Subsecretario de Vivienda



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-24, 03:59:16 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2026
Empresa	VIOLETA VILLADA VERGARA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1040045342
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86474810
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	418332285
Banco	(1907) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 508.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 280.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 218.900	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	\$ 9.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 508.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 508.300





SuAporte I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-06, 09:58:46 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 86474810
Período Cotización: junio de 2026 Período Servicio: junio de 2026

PAGADO 24/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VIOLETA VILLADA VERGARA
Documento	CC1040045342
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	LA CEJA
Representante Legal	
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellido y Nombre	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	CM	RET	TOD	TAL	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ	TAJ		
CC 1040045342	VIOLETA VILLADA VERGARA	58	00																										
														</															

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Seta	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 0	\$ 508.300



14/7/26, 16:06

Correo de MUNICIPIO DE LA CEJA - Informe y evidencia mes de junio- Violeta Villada Vergara



Vivienda Auxiliar <viviendauxiliar@laceja-antioquia.gov.co>

Informe y evidencia mes de junio- Violeta Villada Vergara

1 mensaje

Vivienda Auxiliar <viviendauxiliar@laceja-antioquia.gov.co>

Para: Infraestructura Secretaria de Despacho <infraestructura@laceja-antioquia.gov.co>

14 de julio de 2026 a las 16:03

Buenas tardes, Secretaria Juana.

Reciba un cordial saludo.

Adjunto carpeta con todo lo concerniente a la cuenta de cobro 006 y la evidencia de mis actividades realizadas durante el mes de junio en la ejecución de mi contrato con la Subsecretaría de Vivienda.

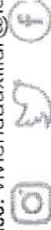
Quedo atenta a sus observaciones.

Elaboró: Violeta Villada Vergara - Contralista
Cargo: Apoyo social y administrativa

Julían David Echeverri García
Subsecretario
Subsecretaría de Vivienda
Municipio La Ceja del Tambo

Teléfono: (4) 553 14 14 ext. 1836 - 0283 // Línea de Atención al Usuario: 01800 042 30 30,

Código Postal: 055010 // correo electrónico: viviendauxiliar@laceja-antioquia.gov.co



www.laceja-antioquia.gov.co // @LaCejaDelTambo

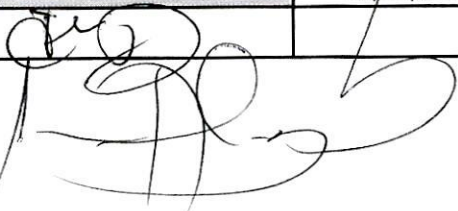
ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor informenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

CONFIDENTIAL WARNING

The information contained in this e-mail, with all its attachments, is intended for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, please send back and delete the received message immediately. Any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and punished by law.

JUNIO.zip
2491K

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	Evaluación de Proveedores Externos   SC 4212-1		Código: F-CT- 002	
			Versión: 04	
			Fecha: 31/03/2025	
			Página: 1 de 1	
CONTRATO NÚMERO		TIPO		
2026.10.07.06.045		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA	VIOLETA VILLADA VERGARA		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	
NIT O CÉDULA	1040045342		13/01/2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS INHERENTES A LOS PROCESOS SOCIALES DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA SUBSIDIADA			
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT			
ACTIVIDADES A EVALUAR				CALIF.
CALIDAD	El contratista cumple con las especificaciones técnicas y/o actividades contratadas			5
OPORTUNIDAD	Cumplió con las entregas en los plazos acordados en los documentos del proceso			5
CANTIDAD	Realiza las entregas de los bienes y/o servicios acorde con lo pactado			3
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	Atiende los requerimientos efectuados por parte de la administración municipal que estén relacionados con el contrato			5
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Durante la ejecución del contrato cumplió con las normas relacionadas directamente con la ejecución del contrato y las de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la actividad			5
SERVICIO POST ENTREGA	Atendió de forma oportuna las reclamaciones realizadas posterior la entrega de los bienes y servicios y resolvió las inconsistencias presentadas			5
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
N/A: NO APLICA		1. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	5. EXCELENTE
Evaluación (%) =		Total puntos obtenidos/Total puntos posibles	28 30	X 100 = 93
		Cantidad de preguntas aplicables	6	
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN		EVALUACIÓN		RESULTADO
JULIÁN DAVID ECHEVERRI GARCÍA				EXCELENTE
DEPENDENCIA		EXCELENTE	81 - 100	
		ACEPTABLE	60-80	
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA		DEFICIENTE	0-59	
OBSERVACIONES:				
PUNTAJE OBTENIDO	81 -100	Altamente confiable, garantiza la calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.		
	60 - 80	Cumple con los requisitos básicos de calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.		
	0 - 59	Poco confiable en calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.		
NOMBRE Y CARGO DEL EVALUADOR		FIRMA EVALUADOR		FECHA EVALUACIÓN
JULIÁN DAVID ECHEVERRI GARCÍA- SUBSECRETARIO DE VIVIENDA				12/07/2026

R. Contributivo ▶ Consultas y estadísticas ▶ CONSULTA AFILIADOS COMPENSADOS (https://servicios.adres.gov.co/R-Contributivo/Consultas-y-estadisticas/CONSULTA-AFILIADOS-COMPENSADOS)

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	1040045342	VILLADA	VERGARA	VIOLETA		2019-12	Suramericana	BENEFICIARIO
CC	1040045342	VILLADA	VERGARA	VIOLETA		2024-01	Suramericana	ADICIONAL
CC	1040045342	VILLADA	VERGARA	VIOLETA		2026-06	Suramericana	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
Suramericana	06/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	05/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	04/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	03/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...				148 Registros en 15 Páginas

Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Dicho lo anterior estos afiliados no cuentan con un pago o cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

[Volver a Consultar](#)[Descargar](#)

ADRES Colombia

(https://www.youtube.com/@adrescolombia6206)

Somos ADRES
ADRES Colombia

Ver en

MinTrabajo (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest>)
MinInterior (<https://www.mininterior.gov.co/>)

MinRelaciones (<https://www.cancilleria.gov.co/>)
MinHacienda (<https://www.minhacienda.gov.co/>)
MinMinasyEnergia (<https://www.minenergia.gov.co/es/>)
MinComercio (<https://www.mincdt.gov.co/>)
MinTic (<https://www.mintic.gov.co/>)
MinEducación (<https://www.mineducacion.gov.co/>)

MinCultura (<https://www.mincultura.gov.co/>)
MinAgricultura (<https://www.minagricultura.gov.co/>)
MinAmbiente (<https://www.minambiente.gov.co/>)
MinTransporte (<https://www.mintransporte.gov.co/>)
MinVivienda (<https://www.minvivienda.gov.co/>)
Gobierno Digital (<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/>)

Enlaces de Interes:

Superintendencia Nacional de Salud (<https://www.supersalud.gov.co/>)
Instituto Nacional de Salud (<https://www.ins.gov.co/>)
Registro de Prescripción de Prestaciones No Incluidas en el POS (<https://mipres.sispro.gov.co/>)
Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/pila.aspx>)
Gestión del Riesgo Individual (<https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/gestion-riesgo-individual.aspx>)
Medicamentos a un clic (<https://medicamentosauclinc.gov.co/>)
POS Pópuli (<https://pospopuli.minsalud.gov.co/>)

Otras entidades:

Departamento Nacional de Planeación (<https://www.dnp.gov.co/>)
Departamento Administrativo de la Función Pública (<https://www.funcionpublica.gov.co/>)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (<https://www.dane.gov.co/>)
Prosperidad Social (<https://prosperidadsocial.gov.co/>)
Unidad para las Víctimas (<https://www.unidadvictimas.gov.co/>)

Gobierno en Línea (<http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/765/w3-channel.html>)
ICBF (<https://www.icbf.gov.co/>)
Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente>)
SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>)
Organización Mundial de la Salud (<https://www.who.int/es/>)
Organización Panamericana de la Salud (<https://www.paho.org/col/>)



(<https://www.colombia.co/>)